

Per Judicare, disponiendo tambien que las aguas del dho
azaruedo de Montezgudo se en Caminen por donde iban en lo anti-
guo =

Si sera Combeniente
administrar la noche =

Jeniendo presente esta Ciu. que a muchos dias se esta Comienzo
el Abato de la nueva y la portura que ay hecha no exceden de
quarenta y un mill D. y que esto se podria ocasionar el ajuste
& Compromision que regularmente se haze, entre los Interesados
y que queda que si hasta el fin de quince de este mes no ay mefo
ra que lleque a quatro mill D. se cite para el fin de hoy
din. del dho dia a tratar y Conferir si sera Combeniente admi-
nistrarlo el Abato. Y para que no ay falta en el, el Sr. Jurado
Martin Juayol lo administre en el Interim de de mañana

Gastos de dho =

Quiera la Velad. Jurada queda D. Sr. D. Dufau mayor. Le los ve
paxos executados en los Casos de esta Corte y Carzel publica con
Interim del Sr. D. Juan Baup de fecho de Sr. y paxere Impor-
tan un mill diez D. y quatro C. = Y la Ciu. haviendola oido
Apruebo el dho gasto. Tacondo que el Sr. Jurado Martin Juayol
y el depositario de propios de los efectos de ellos lo pague y satisfaga
con copia de este acuerdo y Verius de dho mes =

La Ciu. acuerda que D. Sr. D. Dufau mayor como Diputado
que las Carretas que entran y salen en esta Ciu. hechen Carqui-
do y tierra en la queme de Carraofe =

Haviendo entendido esta Ciu. que las Casas de esta Corte neze-
sitan de Reparos Acordo que el Sr. D. Simon de Molina Ves.
y obiero maior mande que los Alarifes las reconozcan y traiga
Razon =

La Ciu. acuerda que con el Informe del Cont. de la yache Libran-
za a Anu. fir. de Nueva probad. del num. y de las de pensieny
de esta Ciu. de lo que se le esta biere de su salario estas
el dia de Pasqua de Navidad de mill setec. y tres en propios y
sobre su depositario =

El Sr. General de Navarra D. Carlos 3. de Sil y la Just. Dixo que hallandose
en disposicion de dar principio a los Vecindarios de esta Ciu. y su Jurisd. y aca-
tar los soldados correspondientes para la forma de los Regim. de Infan-
teria que manda su Maj. D. D. y el muy propio de su obligad. con esta
noticia a la Ciu. y que para el dho. Conozim. y a cuenta de dho. servicio
el dia quatro Ciu. de este ayuntamiento para que asistan asai. en las
Referidas diligencias = Y la Ciu. haviendolo oido dio las gracias a dho. Sr.
y haciendo todos los Caid. de. Concurra como lo tienen manifestado
antes, con el relogamos que siempre ardo lo que puede ser el maior
servicio de su Maj. =

Libranza

Prebenz para los
Ves =

Carlos Sargi y la
Justicia

Antes de
Juan de la Cruz

